

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 55895 del 19 enero 2025

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.**
CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE CIUDAD BOLÍVAR para Prestar sus servicios profesionales para apoyar técnicamente las distintas etapas de los procesos de competencia de la Alcaldía Local para la depuración de actuaciones administrativas. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2283 --- CIUDAD BOLÍVAR CAMINA SEGURA HACIA UNA GESTIÓN EFECTIVA, TRANSPARENTE CON CONTROL DE TERRITORIO.

No. de Personas Solicitadas: trece (13)

Nivel Académico: PROFESIONAL

Disciplina:

ARQUITECTURA o INGENIERÍA CIVIL

Especialización: No Aplica

Equivalencia: No Aplica

Experiencia profesional: 2 Año(s), 6 Mes(es)

Experiencia relacionada: 6 Mes(es)

Experiencia laboral: No Aplica

Fecha de expiración: miércoles, 19 de Marzo de 2025

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE, ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 55895 del 19 enero 2025**

DE CIUDAD BOLÍVAR, según solicitud No.125258 del 22 DIC 2024.

FLD.